

## El **comercio** entre **México** y **China**: una **colosal triangulación**

CARLOS MORALES  
TRONCOSO\*

Mucho se ha dicho acerca de la creciente importancia comercial de algunas economías calificadas como “emergentes”, entre las que se encuentran, además de México, países como Brasil, Rusia, la India, China y Sudáfrica, entre otros. Sin menospreciar la relevancia de ninguno de estos países en los intercambios mundiales, el caso de la relación comercial México-China es particularmente interesante y trascendente para México, ya que su vertiginoso crecimiento demuestra la pujanza de los exportadores chinos en el principal mercado latinoamericano.

Es evidente que esta relación bilateral inquieta cada vez más a México, sobre todo por los cuantiosos montos de las importaciones mexicanas de productos chinos y sus raudos aumentos, que contrastan con la desesperante pequeñez y el escaso crecimiento de las exportaciones mexicanas a ese país.

Por otro lado, a pesar del singular interés que muchas instituciones mexicanas, de los sectores gubernamental,

empresarial y académico, parecen atribuirle a esa gran nación,<sup>1</sup> poco hace México para atender ese importantísimo mercado, tal vez porque no se tiene una estrategia definida para la relación económica con ese país. De seguir así, la mayoría de los empresarios de México no estará en posibilidad de identificar y aprovechar las numerosas oportunidades de negocios con esa nación oriental; por el contrario, sólo sentirá la creciente presencia de productos chinos en el mercado mexicano<sup>2</sup> como una tremenda amenaza a la supervivencia de sus negocios aquí.

A pesar de un acelerado crecimiento de las corrientes de importación y exportación en ambos sentidos,

1. Por ejemplo, Proméxico (antes parte del Bancomext) tiene varias oficinas de representación en ese país y publica con frecuencia artículos relacionados con China en su revista *Negocios Internacionales*, y Bancomext, en esta publicación, *Comercio Exterior*. Por otro lado, dentro del Senado de la República se encuentra la Comisión de Relaciones Exteriores Asia-Pacífico. Entre las organizaciones empresariales, en el Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología, A.C. (Comce), opera un Comité Bilateral México-China de Hombres de Negocios. En el ámbito académico, la Universidad Nacional Autónoma de México tiene el Centro de Estudios China-México.
2. Tanto los importados directa y legalmente como los comprados por medio de terceros países (Estados Unidos), así como los introducidos de manera ilegal en México.

\* Profesor y coordinador de la maestría en Administración (Negocios Internacionales) de la Facultad de Administración y Contaduría de la Universidad Nacional Autónoma de México <cmtroncoso@prodigy.net.mx>.

las grandes asimetrías en el comercio bilateral siguen incrementándose. Mientras que durante el lapso 2000-2007 las importaciones mexicanas de productos chinos crecieron 39.6% en promedio anual, las exportaciones mexicanas hacia ese país lo hicieron sólo en 29.5%. Además, tal como puede observarse en el cuadro 1, el comportamiento del comercio bilateral en años recientes arroja cifras muy negativas para México que, en 2007, significaron un déficit cercano a los 28 000 millones de dólares, según cifras oficiales mexicanas.<sup>3</sup>

Ese inmenso déficit se ha convertido ya en el principal de México con cualquiera de sus socios comerciales, incluyendo al mayor de éstos —Estados Unidos—, con el que México registra un abultado saldo positivo. También, como resultado de esa situación, China ya es el segundo socio comercial de México, considerando a los países en forma individual y aun agrupándolos en bloques geográficos, salvo por los casos de la Unión Europea y el resto de Asia (sin considerar a Japón y China), tal como puede observarse en el cuadro 2.

En estas circunstancias, la bibliografía y los comentarios acerca de la relación de China con México, en general, y la relativa a sus aspectos económicos y comerciales, en particular, se ha incrementado de manera notable en los años recientes.

Algunos comentaristas simple y llanamente ven esta relación como una fatalidad para México derivada de los excesos de los procesos de apertura comercial. Otros, de modo más ecuánime, la consideran como una situación ambivalente de la que México todavía no ha sacado muchas ventajas. En este sentido, Anguiano Roch señala con razón que:

Si al comenzar el siglo actual China aparece como el competidor más formidable de México en materia de comercio internacional, también es cierto que esta nación ofrece a nuestro país oportunidades muy claras de asociación y muy amplias de cooperación.<sup>4</sup>

En este mismo sentido, Villalobos opina:

La percepción de desventaja de México frente a China, legítima en varios sentidos, ha contribuido a privilegiar una agenda comercial fundamentalmente defensiva que tiende a ignorar el desarrollo de una agenda bilateral

3. Por supuesto que el comercio ilegal no se considera en estas cifras.

4. Enrique Dussel Peters y Yolanda Trápaga Delfín (coords.), *China y México: implicaciones de una nueva relación*, La Jornada Ediciones-Fundación Friedrich Ebert-Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, México, 2007, p. 50.

## C U A D R O 1

### MÉXICO: BALANZA COMERCIAL CON CHINA, 2000-2007 (MILLONES DE DÓLARES)

	Exportaciones	Importaciones	Comercio	Balanza
2000	310	2 880	3 190	- 2 570
2001	385	4 027	4 412	- 3 642
2002	654	6 274	6 928	- 5 620
2003	974	9 401	10 375	- 8 427
2004	986	14 374	15 360	- 13 388
2005	1 136	17 696	18 832	- 16 560
2006	1 688	24 438	26 126	- 22 750
2007	1 895	29 778	31 673	- 27 883

Fuente: elaboración propia con datos del Sistema de Información Arancelaria Vía Internet (SIAVI) de la Secretaría de Economía y el Banco de México.

## C U A D R O 2

### MÉXICO: COMERCIO EXTERIOR, 2007 (MILLONES DE DÓLARES)

	Exportación	Importación	Saldo
Canadá	6 491	7 963	- 1 472
Estados Unidos	223 133	140 436	82 697
América del Sur	10 909	12 463	- 1 554
Centroamérica	4 304	1 655	2 649
Unión Europea de los 25	14 554	33 844	- 19 290
Asociación Europea de Libre Comercio	514	2 665	- 2 151
Japón	1 913	16 344	- 14 431
China	1 895	29 778	- 27 883
Resto de Asia	3 805	33 364	- 29 559
Resto del mundo	4 357	4 463	- 106

Fuente: elaboración propia con datos del Banco de México.

que identifique y promueva oportunidades en ese mercado. De hecho, la agenda está dominada por medidas para combatir prácticas desleales de comercio, uso de subsidios y contrabando de mercancías chinas.<sup>5</sup>

Dussel Peters, uno de los más distinguidos estudiosos de la relación China-México y director del Centro de Estudios China-México de la UNAM, afirma:

5. Ángel Villalobos, "La relación comercial de México y China", en Enrique Dussel Peters (comp.), *Oportunidades en la relación económica y comercial entre China y México*, Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Comisión de Relaciones Exteriores Asia-Pacífico del Senado de la República y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, México, 2007 <<http://www.cepal.org/cgi-bin/getprod.asp?xml=/mexico/noticias/noticias/7/30107/P30107.xml&base=/mexico/tpl/top-bottom.xsl>>, p. 117.

Las relaciones entre China y México atraviesan una etapa que demanda decisiones estratégicas de largo plazo. Su dinámica comercial y económica excede la atención política, diplomática e institucional que hasta hoy se le ha prestado. Más allá de debates sobre la “amenaza china” y hasta de brotes xenófobos en México, es imperativo que los sectores público, privado y académico busquen institucionalizar la relación con China para superar la incongruencia. China no sólo es el segundo socio comercial de México y su competidor en los mercados doméstico y estadounidense, sino una enorme puerta socioeconómica hacia el Pacífico y el siglo XXI.<sup>6</sup>

También hay una corriente de opinión que trata de menospreciar los notables adelantos de China y su encumbramiento como una formidable potencia mundial, y pronostica tributaciones sociales y económicas que frenarán el rápido progreso de ese país. En este ámbito, es interesante citar a Labiano y Loray, quienes afirman:

El gobierno mexicano no ha iniciado siquiera una evaluación sobre los sectores de la actividad productiva nacional que pudieran competir en el mercado mundial con la economía china. Es más, su enfoque atribuye el crecimiento chino a jugadas desleales, explotación sobrehumana de la clase obrera y a su sistema autoritario. No todo, sin embargo, proviene de lo que puede considerarse competencia desleal para invadir los mercados, pues existen elementos relevantes de estrategia política, organización económica, planes de desarrollo y ordenamiento institucional frente a los que México tiene un grave rezago.<sup>7</sup>

En cualquier caso, lo cierto es que los productos chinos llegan a México en cantidades y valores crecientes, mientras que los registros de exportaciones mexicanas hacia China han sido y siguen siendo muy pequeños. La relación en 2007, según cifras oficiales mexicanas, es de casi 16 veces a una; es decir, por cada dólar que México vende a China, ese país le vende a México 15.7, sin considerar el comercio ilegal, respecto al que no se tienen cálculos, el cual se da en productos de consumo, sobre todo en el comercio ambulante de las principales ciudades mexicanas.

Sin embargo, de acuerdo con estadísticas oficiales chinas, las exportaciones hacia México son mucho menores que las de los registros mexicanos correspondientes de importación de productos chino. Es decir, hay una gran discrepancia entre ambas fuentes.

Las discrepancias entre las estadísticas de exportación de un país que vende bienes a otro y las estadísticas recíprocas de importación de este último son frecuentes y se explican con facilidad siempre y cuando se mantengan en niveles relativamente bajos. Las razones que normalmente explican estas discrepancias se encuentran en cualquiera de los siguientes hechos:

a] Casi siempre, las exportaciones se registran en valores “libre a bordo” (FOB, por sus siglas en inglés), mientras que las importaciones se contabilizan en valores “costo, seguro y flete” (CIF, por sus siglas en inglés).

b] Debido al tiempo que transcurre durante el transporte internacional de mercancías, las fechas de registros de salida (exportaciones) casi nunca son coincidentes con las fechas de llegada (importaciones), lo cual puede producir diferencias notables, sobre todo a fines y principios de cada año.

c] Las exportaciones casi siempre se registran como hechas en el país de destino indicado en los pedimentos de exportación, sin poder determinarse si, más adelante, los bienes serán revendidos a uno o varios terceros países y si, después de ello, puede seguirse una cadena de reventa internacional.

d] En sentido contrario, las importaciones se registran según el país de origen del producto, sin considerar el país de procedencia, en caso de que no sea el mismo en ambos casos.

e] Los errores humanos en la clasificación de los bienes o en el registro de los valores y volúmenes de los flujos del comercio

f] El comercio ilegal.

De todos los factores mencionados, los únicos que pueden alcanzar valores muy altos son la llamada *triangulación* (reventa internacional, según se explica en los incisos c y d), que no constituye en sí un acto ilícito sino una simple realidad comercial, y el comercio ilegal (contrabando), que además de ser un acto ilícito es, por definición, difícil de medir.

En el caso del comercio entre China y México, al utilizar la Base de Datos de Estadísticas de Comercio de Bienes (Commodity Trade Statistics Database, Comtrade por sus siglas en inglés), de la División de Estadísticas de las Naciones Unidas, recopilada a partir de las estadísticas oficiales que cada gobierno proporciona a

6. Enrique Dussel Peters, “La relación económica y comercial entre China y México: Propuestas para su profundización en el corto, mediano y largo plazos”, en *Oportunidades en la relación...*, op. cit., p. 217.

7. Virginia Labiano y Romina Loray, *China: desafíos y oportunidades para México*, documento de trabajo, núm 26, Programa Asia-Pacífico del Centro Argentino de Estudios Internacionales, 3 de junio de 2007.

las Naciones Unidas,<sup>8</sup> se advierte que las divergencias estadísticas entre los valores de exportación china y los correspondientes de importación mexicana de origen chino son muy cuantiosas. En los años transcurridos del actual decenio el valor de las discrepancias anuales representa alrededor de dos terceras partes del comercio de importación registrado por México y, si se comparan los valores informados por ambas naciones, los de México representan magnitudes cercanas a 300% respecto a los de China, tal como se muestra en el cuadro 3.

En el primer caso, se trata del conjunto de teorías que intentan explicar la conveniencia de intercambiar bienes para obtener beneficios económicos recíprocos y propiciar el crecimiento económico. Desde los economistas clásicos (Adam Smith, David Ricardo y John Stuart Mill), pasando por los principales teóricos del comercio internacional (Eli Heckscher, Bertil Ohlin y Wassily Leontief), hasta los defensores contemporáneos de la apertura comercial (Michael E. Porter, Foro Económico Mundial, Organización Mundial del Comercio), todos coinciden

en los beneficios más o menos directos, más o menos importantes, que genera el comercio mundial. En paralelo, los mecanismos de mundialización han propiciado un crecimiento más acelerado del comercio que el de la producción, según estadísticas que publica cada año la Organización Mundial del Comercio en sus informes sobre el comercio mundial.<sup>9</sup> Por último, los procesos de integración económica regional, mediante tratados de libre comercio o similares, han propiciado el aumento de los intercambios dentro de los bloques.

Sin embargo, ninguno de esos ilustres economistas ni las organizaciones mundiales citadas se refieren específicamente a los fe-

nómenos del comercio internacional triangulado. Tal vez lo anterior se deba a que, de hecho, se podría afirmar que el comercio no es otra cosa que el intermediar entre oferentes y demandantes de un bien determinado. Dependiendo del número de intermediarios que participen en las transacciones comerciales, se puede decir que los flujos tienen lugar de una manera más o menos directa.

Jacob Viner, sin embargo, se refirió en particular a los desvíos del comercio derivados de uniones aduaneras o compromisos formales de los gobiernos para fomentar el comercio intrarregional y trató de precisar de qué manera se obtienen mayores beneficios económicos. Sus propuestas implican cierta ambivalencia ya que, por un lado, es evidente que una unión aduanera o un acuerdo de comercio preferencial fomenta el libre comercio,

## C U A D R O 3

**MÉXICO: DISCREPANCIAS ESTADÍSTICAS DEL COMERCIO CON CHINA, 2000-2007**  
(MILLONES DE DÓLARES Y PORCENTAJES)

Año	Importaciones mexicanas provenientes de China (estadísticas mexicanas) (A)	Exportaciones chinas a México (estadísticas chinas) (B)	Discrepancia (C = A - B)	Discrepancia respecto a las estadísticas mexicanas (C/A)	Discrepancia respecto a las estadísticas chinas (C/B)
2000	2 880	1 335	1 545	54	116
2001	4 027	1 790	2 237	56	125
2002	6 274	2 864	3 410	54	119
2003	9 400	3 267	6 133	65	188
2004	14 373	4 973	9 400	65	189
2005	17 696	5 537	12 159	69	220
2006	24 438	8 824	15 614	64	177
2007	29 791	11 706	18 085	61	154

Fuente: elaboración propia con datos de la Comtrade de las Naciones Unidas.

### OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN

El objetivo del presente trabajo es analizar las discrepancias estadísticas entre los flujos de exportación china a México y los correspondientes valores de importación mexicana de productos de origen chino, para intentar determinar de qué magnitud es el fenómeno de “triangulación” en ese comercio bilateral y cuáles son los países que desempeñan el papel de intermediarios en esos flujos comerciales.

### MARCO REFERENCIAL

El marco teórico dentro del que se ubica la presente investigación es el del comercio internacional en general y en particular el relativo a los fenómenos de desvío —o triangulación— de los flujos comerciales.

8. Disponible en <<http://comtrade.un.org>>.

9. Disponibles en <<http://www.wto.org>>.

pero, por el otro, propicia mayor protección. En efecto, una unión aduanera tiende a aumentar la competencia y el libre comercio entre los países miembro, pero, al mismo tiempo, fomenta el proteccionismo frente a la competencia del resto del mundo.<sup>10</sup>

Viner delimitó así los conceptos de *creación* y *desvío* de comercio; en el primer caso, se sustituye parcial o totalmente la producción nacional por importaciones procedentes de los países miembro de la unión aduanera que resulten ser los productores más eficientes; en el segundo, se deja de comprar a otros países productores todavía más eficientes, que no forman parte de la unión aduanera, para concentrar sus adquisiciones en el conjunto de los países que pertenecen a ella. Por último, este autor concluyó que el *desvío de comercio* es perjudicial para el bienestar mundial, mientras que la *creación de comercio* es beneficiosa ya que mejora la asignación internacional de recursos, en virtud del llamado *efecto de producción de Viner*, al desplazar la localización de la producción, de un productor nacional de alto costo a uno de bajo costo del exterior.

Desafortunadamente, los conceptos de Viner no pueden aplicarse del todo al caso estudiado, ya que entre China y México no hay unión aduanera ni un tratado de libre comercio.<sup>11</sup> Sin embargo, es evidente que hay importantes corrientes de comercio de China a México que podrían calificarse como “desviadas”, no en el sentido estricto de Viner, que las considera consecuencia de acciones gubernamentales deliberadas, pero sí en la medida en que no ocurren de modo directo sino a través de terceros países intermediarios. En este sentido, los gobiernos de ambas naciones están conscientes de las discrepancias estadísticas en sus relaciones económicas, al punto de haber incluido este punto entre los temas de su agenda binacional en el marco del denominado Grupo de Alto Nivel (GAN) establecido entre los dos países,<sup>12</sup> e integrado por cinco subgrupos de trabajo:

10. Jacob Viner, *The Customs Union Issue. Trading Blocs: Alternative Approaches to Analyzing Preferential Trade Agreements*, MIT Press, Cambridge y Londres, 1950.
11. Es importante hacer notar, sin embargo, que en mayo de 2008 la Secretaría de Economía de México anunció la conclusión de negociaciones con China para la futura firma de un acuerdo para la promoción y protección recíproca de inversiones.
12. Establecido en 2004, el GAN es un mecanismo presidido por las autoridades responsables del comercio e inversión para lograr un mejor entendimiento y una mayor cooperación en la relación bilateral, y permite una consulta permanente para el tratamiento de los asuntos comerciales de interés de ambos países. La tercera reunión del GAN se llevó al cabo los días 30 y 31 de octubre de 2006 en Pekín, China; encabezaron la reunión, por la parte china, la viceministra de



- 1) De estatus de economía de mercado.
- 2) De promoción del comercio y la inversión.
- 3) De cooperación estadística comercial.
- 4) De cooperación en materia minera.
- 5) De políticas industriales.

Para efectos de la presente investigación, conviene citar de manera textual lo que se afirma en relación con el subgrupo de cooperación estadística comercial:

En virtud de la notable divergencia que existe entre las estadísticas de comercio emitidas por las autoridades de ambos países, ambos países continuaron con el intercambio de información estadística a nivel producto. Este ejercicio contribuirá a una mayor y mejor detección de oportunidades de mercado para las exportaciones mexicanas.<sup>13</sup>

La aportación más reciente a este tópico la hace Dussel Peters, quien afirma:

Sin lugar a dudas, existen serias dificultades en la contabilidad del comercio exterior. Destacan, por un lado, las importaciones trianguladas de terceros países —particularmente de Estados Unidos— que son registradas como importaciones temporales y que sobrevalúan las importaciones mexicanas registradas de este país. De igual forma, existen importaciones mexicanas abiertamente ilegales —y no registradas— que reportan las exportaciones chinas a México. Por último, existen “simplemente” importantes diferencias en la capitulos,

Comercio, Ma Xiuhong, del Ministerio de Comercio de China (Mofcom), y, por México, Ángel Villalobos, subsecretario de Negociaciones Comerciales Internacionales de la Secretaría de Economía <[www.economia.gob.mx](http://www.economia.gob.mx)>.

13. Tercera reunión de alto nivel del GAN.

subcapítulos y subpartidas registrados entre ambos países.<sup>14</sup>

Los aspectos estadísticos anteriores son de la mayor trascendencia para diversos temas y sectores: el potencial de la demanda china, la penetración de las importaciones chinas en México, y la relevancia del comercio bilateral.

En consecuencia, estudiar el tema de las divergencias de las estadísticas del comercio bilateral México-China para mejor conocimiento del problema y encontrar su posible solución es de gran importancia para ambos países.

## MÉTODOS

Se procedió a un análisis de las estadísticas del comercio exterior México-China durante el periodo 2000-2007, según fuentes oficiales mexicanas y chinas. En ambos casos, se utilizaron las cifras que publica la ya mencionada base de datos Comtrade de la División de Estadísticas de las Naciones Unidas.<sup>15</sup>

Asimismo, se analizaron las cifras de los flujos de reexportación estadounidense y de Hong Kong hacia México para el mismo periodo, utilizando la fuente ya citada (Comtrade). Conviene precisar la definición usada por la Comtrade para *reexportaciones*:

Las reexportaciones son exportaciones de artículos extranjeros en el mismo estado en el que fueron previamente importadas; deben incluirse en las exportaciones del país. Se recomienda que también sean contabilizadas separadamente para propósitos analíticos, que pueden requerir el uso de fuentes suplementarias de información para poder determinar el origen de esas reexportaciones; es decir, determinar si los bienes en cuestión son realmente reexportaciones y no exportaciones de bienes que hayan adquirido el origen nacional como resultado de sus procesamientos.<sup>16</sup>

De esta manera, se identificaron los capítulos del Sistema Armonizado en los que se ubicaron las principales discrepancias estadísticas en el lapso 2000-2007. Así, se determinó el monto de los flujos del comercio bilateral de acuerdo con datos de ambas naciones y se precisó la magnitud de la discrepancia estadística: 18 086 millones de dólares en 2007.

Después se identificaron aquellos capítulos del Sistema Armonizado en los que se manifiestan los principales fenómenos de triangulación con cifras correspondientes a 2007; en total se seleccionaron 13 capítulos que, en su conjunto, representaron 88% del total de importaciones mexicanas durante ese año. Luego se eligió, como ejemplo metodológico por ser el de mayor valor, el caso del capítulo 85 (Máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imágenes y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos), para proceder a un análisis más detallado del mismo. En paralelo, se cuantificaron las corrientes de reexportación tanto desde Estados Unidos como desde Hong Kong hacia México de cada uno de los 13 capítulos identificados como los de mayor cuantía.

Por último, sumando las cifras correspondientes a estas dos corrientes de reexportación, se calculó cuál podría ser el porcentaje de posible justificación de las discrepancias, en virtud de los flujos de triangulación realizada por Estados Unidos y Hong Kong. En los casos en los que el porcentaje resultante es superior a 100%, se supuso que, para esos capítulos, el comercio triangulado no sólo se da en cuanto a las mercancías de origen chino, sino que comprende bienes de otros orígenes (véase el cuadro 4).<sup>17</sup>

Para proceder a un análisis más detallado de los principales flujos de importación mexicana, tanto en el nivel de partida (cuatro dígitos) como en el de subpartida (seis dígitos del Sistema Armonizado), que constituyó el grado más específico de observación alcanzable en este trabajo,<sup>18</sup> se decidió tomar como ejemplo, por ser la de mayor valor de discrepancia, la partida 8529, denominada "Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 8525 a 8528".<sup>19</sup>

En el cuadro 5, se enlistan, en orden descendente por su valor, todas las partidas del capítulo 85 que

14. Enrique Dussel Peters, "El caso de las estadísticas comerciales entre China y México: para empezar a sobrellevar el desconocimiento bilateral", *Economía Informa*, núm. 335, julio-agosto de 2005, pp. 50-61.

15. La cobertura y las limitaciones de esta base de datos se describen con detalle en el documento "Read Me First", disponible en la página electrónica del Comtrade.

16. <<http://comtrade.un.org>>, traducción libre del autor.

17. Es muy evidente en el caso del capítulo 87 (Vehículos automóviles, tractores, ciclos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios).

18. Debido a que las bases de datos de la Comtrade están organizadas sólo hasta el nivel de seis dígitos del Sistema Armonizado.

19. 8525 (Aparatos emisores de radiotelefonía, de radiotelegrafía, de radiodifusión o de televisión, incluso con aparato receptor o de grabación o de reproducción de sonido, incorporado; cámaras de televisión; videocámaras, incluidas las de imagen fija; cámaras digitales); 8526 (Aparatos de radar, de radionavegación o de radiotelemando); 8527 (Aparatos receptores de radiotelefonía, radiotelegrafía o radiodifusión, incluso combinados en la misma envoltura con grabador o reproductor de sonido o con reloj); 8528 (Aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o de grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado; videomonitores y videoproyectores).

**MÉXICO: PRINCIPALES CAPÍTULO DE IMPORTACIONES PROVENIENTES DE CHINA Y SUS DISCREPANCIAS ESTADÍSTICAS, 2007**  
(MILLONES DE DÓLARES Y PORCENTAJES)

Capítulo	Importaciones mexicanas (A)	Exportaciones chinas (B)	Discrepancia (C = A - B)	Reexportación de Estados Unidos a México (D)	Reexportación de Hong Kong a México (E)	Reexportaciones provenientes de Estados Unidos y Hong Kong respecto a la discrepancia ((D + E)/C)
<i>Total del comercio bilateral</i>	29 791.9	11 706.1	18 085.8	17 160.1	1 491.0	103.1
29. Productos químicos orgánicos	314.4	230.4	84.0	20.6	0.5	25.1
39. Materias plásticas y manufacturas de estas materias. Desechos, recortes y desperdicios; semiproductos; manufacturas	740.1	229.1	511.0	381.9	29.7	80.5
40. Caucho y manufacturas de caucho	286.7	163.3	123.4	94.3	0.2	76.5
42. Manufacturas de cuero; artículos de guarnicionería y talabartería; artículos de viaje, bolsos de mano y continentes similares; manufacturas de tripa	273.9	164.2	109.7	28.2	31.9	54.7
70. Vidrio y manufacturas de vidrio	103.2	53.5	49.7	20.5	1.1	43.4
73. Manufacturas de fundición, de hierro o de acero	476.1	189.4	286.7	300.8	7.9	107.6
84. Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos	6 374.9	2 516.7	3 858.2	4 091.5	225.3	111.8
85. Máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido; aparatos de grabación o reproducción de imágenes y sonido en televisión; y las partes y accesorios de estos aparatos	12 682.0	3 221.4	9 460.6	8 188.9	948.6	96.5
87. Vehículos automóbiles, tractores, ciclos y demás vehículos terrestres; sus partes y accesorios	655.0	427.4	227.6	942.7	2.6	415.3
90. Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o de precisión; instrumentos y aparatos médico-quirúrgicos; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos	1 530.0	720.8	809.2	640.9	23.1	82.0
94. Muebles; mobiliario médico-quirúrgico; artículos de cama y similares; aparatos de alumbrado no expresados ni comprendidos en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras luminosas y artículos similares; construcciones prefabricadas	491.9	230.8	261.1	177.9	4.3	69.7
95. Juguetes, juegos y artículos para recreo o para deportes; sus partes y accesorios	2 099.1	277.2	1 821.9	558.1	75.8	34.7
96. Manufacturas diversas	161.1	74.7	86.4	22.6	10.1	37.8
Otros capítulos	3 603.5	3 207.6	395.9	1 691.2	129.9	459.9

Fuente: elaboración propia con datos de la Comtrade.

alcanzaron valores de importación mexicana superiores a los 100 millones de dólares en 2007. De esta manera se identificaron 18 partidas<sup>20</sup> que represen-

20. De un total de 47 que integran el capítulo.

taron 72% del valor total del capítulo. En cada caso, se determinaron los flujos de exportación china para calcular los montos de la discrepancia estadística. Asimismo, se obtuvieron, como en el caso de los capítulos, las cifras correspondientes a los flujos de reexportaciones

MÉXICO: PRINCIPALES PARTIDAS DEL CAPÍTULO 85 DE IMPORTACIONES PROVENIENTES DE CHINA Y SUS DISCREPANCIAS ESTADÍSTICAS, 2007

Partida	Importación mexicana (A)	Exportación china (B)
<i>Total del capítulo 85</i>	12 682.0	3 221.4
8529. Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los aparatos de las partidas 8525 a 8528	2 170.4	485.4
8525. Aparatos emisores de radiotelefonía, radiotelegrafía, radiodifusión o televisión, incluso con aparato receptor o de grabación o reproducción de sonido incorporado; cámaras de televisión; videocámaras, incluidas las de imagen fija; cámaras digitales	1 314.2	91.2
8504. Transformadores eléctricos, convertidores eléctricos estáticos (por ejemplo: rectificadores) y bobinas de reactancia (autoinducción)	971.2	250.9
8534. Circuitos impresos	689.8	65.7
8518. Micrófonos y sus soportes; altavoces (altoparlantes), incluso montados en sus cajas; auriculares, incluidos los de casco, estén o no combinados con micrófono, y juegos o conjuntos constituidos por un micrófono y uno o varios altavoces (altoparlantes); amplificadores eléctricos de audiofrecuencia; equipos eléctricos para amplificación de sonido	535.9	120.1
8536. Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos (por ejemplo: interruptores, conmutadores, relés, cortacircuitos, supresores de sobretensión transitoria, clavijas y tomas de corriente —enchufes—, portalámparas, cajas de empalme), para una tensión inferior o igual a 1 000 voltios	499.1	34.7
8542. Circuitos integrados y microestructuras electrónicas	458.6	26.5
8521. Aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido (videos), incluso con receptor de señales de imagen y sonido incorporado	415.8	135.8
8517. Aparatos eléctricos de telefonía o telegrafía con hilos, incluidos los teléfonos de usuario de auricular inalámbrico combinado con micrófono y los aparatos de telecomunicación por corriente portadora o telecomunicación digital; videófonos <sup>1</sup>	336.7	962.0
8544. Hilos, cables (incluidos los coaxiales) y demás conductores aislados para electricidad, aunque estén laqueados, anodizados o provistos de piezas de conexión; cables de fibras ópticas constituidos por fibras enfundadas individualmente, incluso con conducto	302.1	62.1
8541. Diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares; dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas, aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz; cristales piezoeléctricos montados	239.3	7.5
8501. Motores y generadores, eléctricos, excepto los grupos electrógenos	227.8	54.5
8507. Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores, aunque sean cuadrados o rectangulares	216.9	114.5
8516. Calentadores eléctricos de agua de calentamiento instantáneo o acumulación y calentadores eléctricos de inmersión; aparatos eléctricos para calefacción de espacios o suelos; aparatos electrotérmicos para el cuidado del cabello (por ejemplo: secadores, rizadores, calienta-tenacillas) o para secar las manos; planchas eléctricas; los demás aparatos electrotérmicos de uso doméstico; resistencias calentadoras, excepto las de la partida 8545	215.1	139.3
8528. Aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o de grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado; video-monitores y video-proyectores <sup>1</sup>	184.8	216.0
8527. Aparatos receptores de radiotelefonía, radiotelegrafía o radiodifusión, incluso combinados en la misma envoltura (gabinete, carcasa) con grabador o reproductor de sonido o con reloj	156.4	78.0
8539. Lámparas y tubos eléctricos de incandescencia o de descarga, incluidos los faros o unidades "sellados" y las lámparas y tubos de rayos ultravioletas o infrarrojos; lámparas de arco	117.7	69.9
8548. Desperdicios y desechos de pilas, baterías de pilas o acumuladores, eléctricos; pilas, baterías de pilas y acumuladores, eléctricos, inservibles; partes eléctricas de máquinas o aparatos, no expresadas ni comprendidas en otra parte de este capítulo	109.6	0.9
Los demás	3 520.6	306.4

1. En virtud de que la discrepancia es inversa (es decir, que México está importando en apariencia valores menores que los que China declara enviar de manera directa a México), podría suponerse que se trata de comercio ilícito, si las entradas a México están siendo deliberadamente ocultadas; o simplemente podría pensarse en flujos de comercio que no están siendo registrados de manera adecuada al ingresar en México. En cualquier caso, este tema requeriría un examen más acucioso. Mientras tanto, los cálculos de cobertura de la discrepancia no tienen sentido.  
Fuente: elaboración propia con datos de la Comtrade.



## MILLONES DE DÓLARES Y PORCENTAJES)

Discrepancia (C = A - B)	Reexportación de Estados Unidos a México (D)	Reexportación de Hong Kong a México (E)	Reexportaciones totales respecto a discrepancia ((D + E)/C)
9 460.6	8 188.9	948.6	96.5
1 685.0	427.0	113.6	32.0
1 223.0	396.6	30.2	34.8
720.3	301.9	100.0	55.7
624.1	206.1	82.3	46.2
415.8	71.3	33.6	25.2
464.4	559.0	21.9	125.0
432.1	2 086.7	170.4	522.3
280.0	67.7	13.7	29.0
- 625.3	-	-	-
240.0	349.8	13.0	151.1
231.8	472.5	10.7	208.4
173.3	138.4	14.1	87.9
102.4	50.1	7.0	55.7
75.8	27.2	21.5	64.2
- 31.2	-	-	-
78.4	48.4	21.8	89.5
47.8	25.6	0.4	54.3
108.7	28.6	0.1	26.4
3 214.2	-	-	-

desde Estados Unidos y Hong Kong y, por último, se precisó el porcentaje de posible explicación de las discrepancias con la suma de ambas reexportaciones identificadas.

Finalmente, la partida 8529 sólo tiene dos subpartidas: la 852910 (Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes apropiadas para su utilización con dichos artículos) y la 852990 (Los demás). Para efectos de análisis más detallado en la presente investigación, se seleccionó esta última por su mayor importancia relativa. Los resultados obtenidos al utilizar los mismos procedimientos descritos se presentan en el cuadro 6.

## HALLAZGOS Y RESULTADOS

Como resultado de las comparaciones de las estadísticas de comercio correspondientes a 2007, se puede afirmar que la discrepancia entre las estadísticas oficiales chinas de exportación hacia México y las estadísticas de la fuente oficial de las importaciones mexicanas de productos chinos puede encontrar su explicación, al menos de modo parcial, en la presencia de flujos importantes de comercio de reexportación tanto desde Hong Kong como desde Estados Unidos hacia México.

Resulta claro que Hong Kong es la principal plataforma de exportación china hacia el mundo, aunque en estricto sentido sea de reexportación, ya que a este territorio se le con-

**COMERCIO BILATERAL MÉXICO-CHINA: SUBPARTIDAS DE LA PARTIDA 8529 Y SUS DISCREPANCIAS ESTADÍSTICAS, 2007  
(MILLONES DE DÓLARES)**

Subpartida	Importación mexicana (A)	Exportación china (B)	Discrepancia (C = A - B)	Reexportación de Estados Unidos a México (D)	Reexportación de Hong Kong a México (E)	Reexportaciones totales respecto a discrepancia ((D + E)/C)
852910. Antenas y reflectores de antena de cualquier tipo; partes apropiadas para su utilización con dichos artículos.	58.5	15.7	42.8	16.1	2.0	42.2
852990. Las demás	2 170.4	469.6	1700.8	410.9	111.6	30.7

Fuente: elaboración propia con datos de la Comtrade.

sidera una economía independiente en las principales organizaciones internacionales (Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos) e incluso dentro de la organización política china se le denomina “región administrativa especial”. Por todo ello, no debe sorprender el flujo de reexportación de productos chinos hacia México, precisamente desde Hong Kong.

Sin embargo, en el caso de las reexportaciones desde Estados Unidos hacia México, se sospecha que la justificación podría radicar en cierta conveniencia o facilidad comercial para los importadores mexicanos causada por la inveterada y estrecha relación entre los empresarios de ambos países. O bien, podría obedecer a precios atractivos debido a los descuentos por volumen que podrían estar obteniendo los importadores estadounidenses de sus proveedores chinos. Desafortunadamente, no hay pruebas para validar algunas de las hipótesis, tema para estudiarse con mayor detenimiento en el futuro.

En cualquier caso, la situación actual podría también significar oportunidades de negocios tanto para los exportadores chinos como para los importadores mexicanos que desearan establecer, en el mediano plazo, relaciones directas de comercio que tal vez pudieran traducirse en mayores y mejores negocios para ambas partes.

Por lo pronto, lo que puede afirmarse es que, ante más de 18 000 millones de dólares de comercio triangulado, es muy probable que se estén dejando de ganar márgenes comerciales interesantes que podrían canalizarse hacia los importadores mexicanos o a los consumidores, en vez de quedarse en los bolsillos de las empresas intermediarias en Estados Unidos.

En términos del tipo de los productos importados por México sujetos en la actualidad a flujos triangulados de comercio, los capítulos 84, 85 y 95 (máquinas y aparatos mecánicos, eléctricos y electrónicos y juguetes y artículos deportivos) encabezan la lista, alcanzando valores de triangulación de 15 141 millones de dólares, en cifras redondas, durante 2007; o sea, 84% del total identificado en ese año. También destacan, aunque en menor medida, los productos químicos orgánicos (capítulo 29), plásticos y sus manufacturas (capítulo 39), caucho y sus manufacturas (capítulo 40), manufacturas de cuero (capítulo 42), vidrio y artículos de vidrio (capítulo 70), manufacturas de fundición de hierro o acero (capítulo 73), automóviles y sus partes (capítulo 87), instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, aparatos médicos (capítulo 90), muebles y mobiliario médico quirúrgico (capítulo 94) y manufacturas diversas (capítulo 96).

**RECOMENDACIONES**

A partir del método de análisis utilizado en el presente trabajo, se recomienda identificar con mayor precisión, en investigaciones similares, dónde se ubican los principales fenómenos de triangulación, tanto respecto a productos específicos (fracciones arancelarias mexicanas de ocho dígitos en la tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación, TIGIE) como por empresa, para alentar a los importadores mexicanos y a los exportadores chinos a prescindir, en su propio beneficio, de la intermediación estadounidense. 